99

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21525.-

Form. 29

QUE MODIFICA EN EL DECRETO NUMERO 21.230 DE FECHA 24 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO LA ANTIGUEDAD CON QUE FUERON DESTINADOS A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL DOS SUB TENIENTES DE ADMINISTRACION DE RESERVA EN COMISION.-

Nº 6802.-

S.S.Nº..... Asunción, 6 de Agosto de 1.947.-

Vista la nota Nº 2281 de fecha 16 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte.Nº 2683/47), en la que pide la modificación de las antiguedades con que fueron destinados a prestar servicios en el Ejercito Nacional los Sub Tenientes de Administracion de Reserva en Comision señores Benjamin Troche (h) y Benigno Mendez Paiva,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Modificase en el Decreto Numero 21.230 de fecha 24 de Julio del corriente año la antiguedad con que fueron destinados a prestar servicios en el Ejercito Nacional los Sub Tenientes de Administracion de Reserva en Comisión señores Benjamin Troche (h) y Benigno Mendez Paiva, debiendo a ambos corresponder la antiguedad del 3 de Mayo del corriente año y nó el 12 del mismo mes y año como se expresa en el referido Decreto.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SL.